



RESPUESTA A OBSERVACIONES

FIDUPREVISORA S.A. se permite dar respuesta a cada una de las observaciones presentadas, en relación al

(...) “suministro de una plataforma electrónica que integre los servicios de radicación y digitalización certificada con fines probatorios de las solicitudes de prestaciones económicas y sociales, actos administrativos y demás documentos que se generen en el trámite incluyendo fallos judiciales ante el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio FOMAG.”

FIDUPREVISORA S.A. INVITACION A COTIZAR No. 003 de 2021 RESPUESTA A OBSERVACIONES

Fiduprevisora S.A. en respuesta a observaciones a la Invitación a cotizar número 003 de 2021 se procede a responder las observaciones, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
2	20-01-2021	Correo Electrónico	Entelgy

1. Solicitamos amablemente nos puedan indicar con qué aplicaciones y/o sistemas debe integrarse la solución de firma digital y que método de integración utilizan dichas aplicaciones y/o sistemas.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Inicialmente el gestor documental, el erp y los portales que los necesiten, a través de Fuse mediante un api restful, así mismo se tiene una integración en el correo electrónico.

2. Agradecemos nos aclaren si el entendimiento de los conceptos es el correcto:
Firma electrónica: Firma sin certificado digital.
Firmas digitales: Firma electrónica con certificado digital para persona natural. Estampas: Firma con Certificado Digital para persona Jurídica.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Estampa cronológica: marcas de tiempo, asociando los documentos electrónicos con una referencia temporal que certifica técnicamente que la serie de datos ha existido y no ha sido modificada, consiste en la asignación de la fecha y hora actual a un objeto digital por parte de una entidad prestadora de servicios de certificación que asegura la exactitud e integridad de la marca de tiempo del documento. Las demás definiciones son correctas.

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
2	20-01-2021	Correo Electrónico	GSE

1. En cuanto a la posibilidad de configurar la firma digital en el correo electrónico.: ¿Que gestor de correo electrónico utilizaran ?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Outlook



2. En cuanto a la posibilidad de firma de documentos en red sin necesidad de tokens (Integración al Gestor Documental Orfeo). ¿La integración con el gestor documental Orfeo será realizada por fiduprevisora o por GSE.?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: El proveedor dispondrá el api restful para que el gestor documental o cualquier otra aplicación lo pueda consumir.

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
3	20-01-2021	Correo Electrónico	Davitech

1. Por favor detallar lo mejor posible el punto 3.1 que hace referencia a la integración de servicios WEB RESTful, los sistemas a integrar con sus versiones y especificaciones, los métodos de integración de cada sistema si sería por API Rest, Servicios WEB u otro método y la información adicional que consideren que pueda ser de utilidad para la propuesta.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Se realizarán a través de Fuse mediante servicio web rest ful y la integración con correo Outlook.

2. ¿Es posible realizar la cotización solo de un rubro de la solicitud?, es decir, ¿solo cotizar firma electrónica y no firma digital?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: No.

3. Es posible ampliar el plazo de entrega de la oferta al 05 de Febrero de 2021.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: No.

4. Por favor detallar lo mejor posible el punto 3.1 que hace referencia a la integración de servicios WEB RESTful, los sistemas a integrar con sus versiones y especificaciones, los métodos de integración de cada sistema si sería por API Rest, Servicios WEB u otro método y la información adicional que consideren que pueda ser de utilidad para la propuesta.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Se realizarán a través de Fuse mediante servicio web rest ful y la integración con correo Outlook.

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
3	20-01-2021	Correo Electrónico	Software Colombia Informáticos SAS

1. En el objeto de cotización indican: El uso de aproximadamente treinta \ dos mil 32.000 firmas electrónicas en un período de un año.
Solicitamos nos aclaren el concepto que tienen de treinta y dos mil 32.000 firmas electrónicas:

→ Si el concepto se refiere a treinta y dos mil (32.000) procesos de firma electrónica en documentos dentro de los procesos que realiza Fiduprevisora.



→ Si el concepto se refiere a treinta y dos mil (32.000) firmas electrónicas que se expiden a los usuarios de Fiduprevisora.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Este número está relacionado con el número de procesos de firma electrónica, NO es número de usuarios.

2. ¿Qué vigencia tendrán los treinta (30) certificados digitales?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Vigencia de un año

3. ¿Qué tipo de Certificados Digitales requiere la Fiduprevisora, certificados digitales de función pública o pertenencia empresa.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Certificado de Representación de Empresa/Entidad

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
10	20-01-2021	SECOPI	Technokey

1. ¿Según las condiciones del servicio descritos en las especificaciones técnicas, es posible proponer que la integración sea con una API de Web Service SOAP bajo protocolo HTTP?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Se realizarán a través de Fuse mediante servicio web rest ful y la integración con correo Outlook.

2. La certificación ISO 27001 será un requisito habilitante en el proceso, si no lo es se podrían presentar certificados equivalentes de nuestros aliados estratégicos.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Se admiten certificaciones equivalentes, pero los controles no porque ahora no tenemos forma de validar por pandemia y no es viable realizar auditorías a la S.I. de otra entidad, por esta razón se solicitan las certificaciones.

3. Para la emisión de firmas digitales se debe contar con el respaldo de una entidad de certificación digital acreditada, nosotros somos aliados estratégicos de ANDES SCD S.A. y ellos nos presentan los servicios de certificados digitales y estampas cronológicas, para las firmas electrónicas también están incluidas las estampas cronológicas y nuestra empresa es la que certifica a los firmantes.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Esto no es una pregunta

4. ¿Según las condiciones del servicio descritos en las especificaciones técnicas, es posible proponer que la integración sea con una API de Web Service SOAP bajo protocolo HTTP?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Se realizarán a través de Fuse mediante servicio web rest ful y la integración con correo Outlook.



5. La certificación ISO 27001 será un requisito habilitante en el proceso, nosotros cumplimos con algunos controles.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Se admiten certificaciones equivalentes, pero los controles no porque ahora no tenemos forma de validar por pandemia y no es viable realizar auditorías a la S.I. de otra entidad, por está razón se solicitan las certificaciones.

6. Para la emisión de firmas digitales se debe contar con el respaldo de una entidad de certificación digital acreditada, nosotros somos aliados estratégicos de ANDES SCD S.A. y ellos nos presentan los servicios de certificados digitales y estampas cronológicas, para las firmas electrónicas también están incluidas las estampas cronológicas y nuestra empresa es la que certifica a los firmantes.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Esto no es una pregunta

7. ¿La generación dashboards se pueden desarrollar para implementar en corto plazo?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Si debe haber un cronograma no mayor a 2 meses y el servicio solo puede ser cobrado una vez se encuentre en uso.

8. ¿Para el desarrollo de las aplicaciones Web seguras es necesario cumplir con todos los lineamientos de las guías OWASP?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Si

9. ¿En las especificaciones funcionales solicitamos por favor detallar el requerimiento de configurar la firma digital en el correo electrónico?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Una firma digital asociada a la serie da datos que se asocian a un mensaje para indicar que quien envía el mensaje, remitente, es quien dice ser. Permite garantizar la integridad del contenido del correo electrónico que envías; la firma digital asegura que el contenido del correo no ha sido alterado.

10. La eliminación de los certificados no es posible pero sise pueden revocar.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: De acuerdo

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
1	20-01-2021	SECOP	C&S Tecnología

1. Solicitamos que el proceso de firma digital y firma electrónica sea propuesto de forma independiente debido a que las firmas digitales solo pueden ser emitidas por entes certificadores, tienen características técnicas diferentes a las firmas electrónicas, usos, niveles de cifrado y tipos de certificaciones.



RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: De acuerdo

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
5	20-01-2021	SECOP	TMS

1. En las especificaciones técnicas numeral b. – VII “Presentar monitoreo de los servicios contratados para detectar operaciones o cambios no deseados y reportes a manera de tablero de control (Dashboard) que permitan conocer el estado de esta, la información que transita y generar alertas para que sean gestionadas o también para reportarlas a otros sistemas de monitoreo” ¿ Quieren referirse a detectar operaciones o cambios no deseados y reportes a manera de Dashboard?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Deben ser reportes de todo el servicio que se tenga a través de tableros dashboard

2. En las especificaciones técnicas numeral b. – IX “Contar con canales de comunicación cifrados de extremo a extremo” ¿ Quieren referirse a los canales de comunicación ofrecidos en soporte técnico?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Los canales de comunicación que se requieran para el cumplimiento de lo ofertado y que la información siempre este cifrada si son necesarios certificados o lo que se requiera.

3. En las especificaciones Funcionales numeral b. “Posibilidad de firma de documentos en red sin necesidad de tokens (Integración al Gestor Documental Orfeo). “ ¿Los tokens se están refiriendo a:?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Firmas digitales asociadas token (pin)

4. En las especificaciones Funcionales numeral c. “Mantener estrictos niveles de control de las claves y la trazabilidad en el uso de las mismas. “ Están solicitando unas claves de control,¿ a qué claves se están refiriendo?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Claves de las firmas digitales asignadas

5. En las especificaciones Funcionales numeral g. “Eliminación de los certificados de forma centralizada. “ ¿Qué tipo de certificados se están refiriendo?

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: certificados de la firma digital



N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
5	20-01-2021	SECOP	Sociedad Cameral de Certificación Digital

1. En el numeral 1.6. de la invitación a cotizar se indica que las cotizaciones deben acompañarse de documentos de carácter jurídico y financiero entre los que se encuentran los estados financieros con corte a diciembre de 2019. Respetuosamente se solicita a la entidad permitir a los interesados presentar el registro único de proponentes vigente y actualizado en reemplazo de los estados financieros con corte a diciembre de 2019, toda vez que estos últimos contienen información sensible para cada una de las personas jurídicas interesadas en enviar cotizaciones y que no resulta necesaria para esta etapa previa o de planeación de un proceso de contratación, como lo es la recepción de cotizaciones para la elaboración de un estudio de mercado. Cabe señalar que el registro único de proponentes contiene la información financiera que los proponentes reportaron con corte al 31 de diciembre de 2019 y sus indicadores de capacidad financiera, por lo que es un documento idóneo que permite elaborar un correcto análisis del sector desde el aspecto financiero y suple de forma adecuada la exigencia de estados financieros.

RESPUESTA DE FIDUPREVISORA: Se acepta la solicitud, luego de realizar la debida consulta y se recibe aprobación para la misma.

Fiduprevisora S.A

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.